

REGISTRADA BAJO EL N° 13800

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de terreno ubicada sobre calle Riccheri N° 258 de Fray Luis Beltrán, del Barrio 3 de Febrero, departamento San Lorenzo, con una superficie de 322,41 m2, en cuya cuenta en el Padrón Municipal figuran los siguientes datos: N° de Padrón 002402U, Tipo U, Manzana 24, Lote N° 026, Parcela 1, empadronado en el S.C.I.T. a nombre de COSACOW. Enrique, L.E. 6.029.387, inscripto su dominio al T° 0167, F° 0393, Número 132118, Fecha 06/04/1971; Partida de Impuesto Inmobiliario 15-04-00-202474/0000.

ARTÍCULO 2.- El lote de terreno descripto en el Artículo 1 debe ser donado a favor del Ministerio de Educación de la Provincia, para la Escuela N° 1085 "República de Colombia", conforme la Ordenanza N° 13/18 del 22 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 3.- Autorízase a la Municipalidad de Fray Luis Beltrán a ejercer la acción expropiatoria, conforme lo establecido por ley 7534.

ARTÍCULO 4.- Las erogaciones provenientes de la aplicación de la presente ley y todos los gastos que resulten necesarios para el procedimiento expropiatorio, serán a cargo de la Municipalidad de Fray Luis Beltrán.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

ANTONIO JUAN BONFATTI

Presidente

Cámara de Diputados

C.P.N. RUBÉN PIROLA

Presidente Provisional

Cámara de Senadores

Dr. MARIO GONZÁLEZ RAIS

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

D. FERNANDO DANIEL ASEGURADO

Subsecretario Legislativo

Cámara de Senadores

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 7 ENE 2019

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial.-

Dr. Pablo G. Farías

Ministro de Gobierno

Y Reforma de Estado

27486
